

ACTA DE ABSOLUCION DE RECLAMOS

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N°1057-CAS - CONVOCATORIA N° 007-2022-U.E-400-OGESS-BM/DG

En la ciudad de Tarapoto, siendo las 12:30 horas del día 14 de Julio del 2022, reunidos en los ambientes de la Oficina de Recursos Humanos, de la Unidad Ejecutora 400 - Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo – Dirección Regional de Salud San Martín; ubicado en el Jr. Cahuide N. 146 – Tarapoto, se reunieron los Miembros de la Comisión de Evaluación del Proceso de Selección de Personal –Modalidad Decreto Legislativo N°1057, enmarcado en el D.S N° 058-2022-EF -EF para coberturar plazas, según detalle:

El Lic. Adm. Hugo Alberto Villacorta Rengifo en calidad de Presidente de la Comisión, inicia la reunión con palabras de apertura y bienvenida a cada uno de los miembros participantes, con la finalidad de desarrollar la siguiente agenda: **Presentación y absolución de reclamos.**

Se dio inicio con la presencia de miembros (05) miembros de la Comisión.

La Secretaria informa que se recepcionó, dos (02) solicitudes de reclamo con fecha 14 de Julio del 2022, la misma que se da lectura, y determinar la situación correspondiente.

Los miembros de la comisión, después de realizar el analisis correspondiente de dicha solicitud admitida, determinaron lo siguiente:

1. La Comisión acepta la solicitud del postulante: **ABEL RAMIREZ CAMPOS**, quien presentó su expediente con código de plaza 007-2022-del grupo ocupacional Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica, luego de la evaluación correspondiente la comisión le declaró como NO APTO porque su expediente no presentó en el orden establecido según bases y según el comunicado N° 01-2022 publicada con fecha 05 de Julio del 2022.

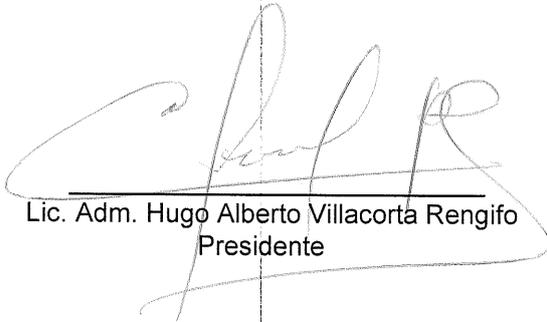
Se procedió nuevamente a la evaluación del expediente, donde la comisión concluye que no cumplió con el requisito mínimo de no presentar con el orden establecido según las bases. Declarándole **NO APTO**.

2. La Comisión acepta la solicitud del postulante: **EDGAR MANUEL REYNA HOYOS**, quien presentó su expediente con código de plaza 007-2022 del grupo ocupacional Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica; luego de la evaluación correspondiente la comisión le declaró como NO APTO porque no adjuntó su curriculum Vitae Documentado a su expediente de postulación.

Se procedió nuevamente a la evaluación del expediente, donde la comisión concluye que no cumplió con último requisito de la presentación del expediente según bases (Curriculum Vitae en el mismo orden que se menciona en el anexo 2) Declarándole **NO APTO**.

¡El pueblo está primero!

Siendo las 12.30 horas del mismo día, concluye la evaluación, por lo que los miembros de la Comisión proceden a la firma del presente en señal de conformidad.



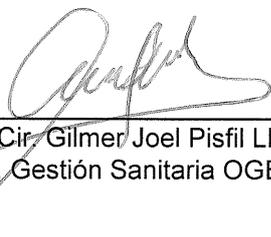
Lic. Adm. Hugo Alberto Villacorta Rengifo
Presidente



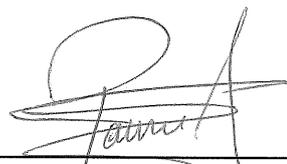
Lic. Adm. Gladys Cruzalegui García
Secretaria



Dra. Julissa Escarle Flores del Aguila de Grandez
M.R. Gestión Prestacional.



Med. Cir. Gilmer Joel Pisfil Llontop
M.R. Gestión Sanitaria OGESS-BM.



Rolin Mendoza Pinchi
Secretario General FENUTSSA SM